

Azete deste Común, mediante á haberse Informado á un
Señoría no quiere proveerlo los Cascheno al precio con
de los diez y nueve quarta Libra. En cuyo particular con
firió largamente el Ayuntamiento, y temiendo presente
lo expuesto por el Sr. Antonio Pareja D^{no} Comisa
rio del Abasto del Azete de venderse la arrova en los Plones
á sesenta rs. Quela corta porcion que existe en la Bodega
está por cincuenta y siete y medio y q^{da} es indispensable
ble tome pronta providencia la Ciudad para q^{da} no falte
uno en caso de primera necesidad. Dese luego = Acuerdo
que se oiba á veinte quarta dha Libra de Azete por un
picado de el día mañana, Partizándolo al C^{no}
de los C^{no} para q^{da} tengan entendida esta resolución,
de la q^{da} se p^{da} ve inmediatamente testimiala de
ministracion D^{na}l de Rentas Provinciales. X^{da}
pache la Vereca regular al Sup^{da} de la Jurisdic^{da}
D^{no} Vicente Lano D^{no} Mateo de
Levalle

Anterior
Gonzalo Chomorro